



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

COMUNICADO

Santo Domingo, R.D. - 12 de mayo de 2026

COMUNICADO DEL GOBIERNO DE REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE LA COOPERACIÓN CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MARCO DEL ESCUDO DE LAS AMÉRICAS

El Gobierno de República Dominicana informó que, en el marco de la cooperación bilateral con Estados Unidos de América y de la iniciativa Escudo de las Américas, ambos gobiernos suscribieron en el día de hoy, un memorando de entendimiento de carácter no vinculante, orientado al ingreso temporal y excepcional a territorio dominicano de un número limitado de nacionales de terceros países, sin antecedentes penales y en condiciones de tránsito. No incluye a nacionales haitianos ni a menores de edad no acompañados.

Este mecanismo se aplicará caso por caso y contará con respaldo financiero y operativo del Gobierno estadounidense para asegurar condiciones adecuadas durante la permanencia temporal y facilitar el retorno ordenado a los países de origen. Su implementación se realizará conforme al ordenamiento jurídico nacional y a las obligaciones internacionales del país, sin alterar la política migratoria dominicana ni los procedimientos vigentes de control y gestión fronteriza.





Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

COMUNICADO

Santo Domingo, R.D. - 12 de mayo de 2026

La cooperación entre República Dominicana y Estados Unidos se desarrolla sobre la base del respeto mutuo, la responsabilidad compartida y la transparencia, con el propósito de fortalecer la seguridad regional, enfrentar el narcotráfico y el crimen transnacional organizado, combatir el terrorismo en todas sus manifestaciones y contribuir a una gestión ordenada y humana de los flujos migratorios.

En el ámbito de la lucha contra el narcotráfico, República Dominicana ha concedido una extensión, con carácter temporal y bajo la coordinación de las autoridades nacionales competentes, para el acceso, estacionamiento y sobrevuelo de aeronaves y personal de Estados Unidos, en las mismas instalaciones utilizadas previamente.

Esta cooperación contribuye al fortalecimiento de las capacidades nacionales de vigilancia, interdicción de narcóticos y respuesta operativa frente al crimen transnacional organizado, así como a la ampliación de los mecanismos de intercambio de información, entrenamiento y asistencia técnica.

Asimismo, ambos gobiernos avanzan en iniciativas orientadas al fortalecimiento de la seguridad aeroportuaria y fronteriza mediante nuevas capacidades tecnológicas y biométricas, lo que permitirá modernizar los sistemas de control y verificación en los principales





Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

COMUNICADO

Santo Domingo, R.D. - 12 de mayo de 2026

puntos de entrada del país. Estas medidas, además de reforzar la seguridad nacional y regional, sientan bases importantes para futuros mecanismos de facilitación migratoria y aeroportuaria que contribuirían a fortalecer la conectividad, la competitividad y el turismo de República Dominicana.

En el marco de su compromiso con la lucha global contra el terrorismo, y en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Convención Interamericana contra el Terrorismo y la legislación nacional aplicable, el Gobierno de República Dominicana ha dispuesto, mediante el decreto correspondiente, la designación del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán y de Hezbolá como organizaciones terroristas.

El Gobierno de República Dominicana reitera su disposición de continuar fortaleciendo sus relaciones de cooperación con Estados Unidos de América y con los demás Estados del hemisferio, en favor de la seguridad, la estabilidad y la prosperidad regionales.

